



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

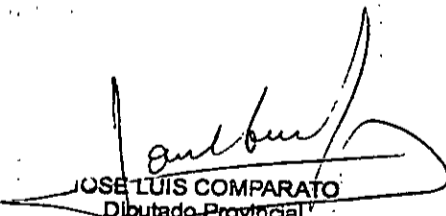
**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES**

### DECLARA

Que ve con preocupación la situación de conflictividad planteada en la localidad de Berazategui, como consecuencia de la decisión de instalar la subestación eléctrica Rigolleau en pleno casco urbano, en la zona de las calles 12 y 145.

Que, si bien entiende que un adecuado suministro de energía eléctrica es fundamental para el funcionamiento, crecimiento y desarrollo del sector industrial, es responsabilidad del Estado provincial velar por la seguridad, la salud y la calidad ambiental, garantizando a tal efecto el estricto cumplimiento de las normas legales vigentes y brindando todas las seguridades necesarias para tranquilidad de la población.

Que vería con satisfacción que el Poder Ejecutivo provincial tome medidas de acción directa, con el objeto de pacificar la situación planteada entre ciudadanos, la empresa EDESUR y las autoridades municipales y nacionales que han intervenido hasta el momento.

  
JOSE LUIS COMPARATO  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

En la legislación argentina se incluye el denominado "principio precautorio", según el cual "cuando una actividad representa una amenaza o un daño para la salud humana o el medio ambiente, hay que tomar medidas de precaución incluso cuando la relación causa-efecto no haya podido demostrarse científicamente en forma concluyente".

En la ciudad de Berazategui no parece cumplirse este principio. Hace varios años que la empresa EDESUR proyectó la construcción de una subestación en la zona de las calles 12 y 145. Esta iniciativa, sumamente aplaudida por la Unión Industrial de Berazategui y por algunas empresas vinculadas con la actividad inmobiliaria, ha sido resistida desde sus inicios por la ciudadanía, que rechaza la construcción de la subestación Rigolleau en el casco urbano.

Recientemente, y habiendo acelerado EDESUR el proceso de finalización de las obras necesarias, los vecinos iniciaron acciones para exteriorizar su malestar y oposición al proyecto, llegando a ocasionar cortes en las vías del ferrocarril e interrupciones en la autopista La Plata-Buenos Aires.

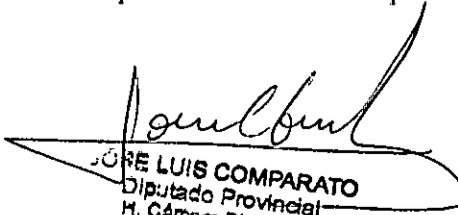
Cuando los ciudadanos intentaron evitar la instalación de los últimos cien metros de cableado, las fuerzas de seguridad intervinieron, reprimiendo a manifestantes civiles.

Ante estos hechos, el Secretario de Medio Ambiente de la Nación, Dr. Juan José Mussi, manifestó que dichos hechos fueron causados por "activistas políticos que se han encargado de sembrar pánico, con solo una intención política y maliciosa...", acusando de ello a ex concejales y a un candidato a intendente opositor.

Frente a la situación planteada, es de suponer que cualquier proyecto de instalación de una subestación, al igual que cualquier otra actividad industrial, debería haber sido aprobado por las autoridades que establezca el marco legal vigente.

Si en este caso en particular se hubieran cumplimentado todas las medidas exigidas legalmente, cabría preguntarse por qué el Estado no interviene con el objeto de aportar claridad, conocimiento y tranquilidad a todas las partes en pugna.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires